

**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 066-2016- MDLV/GM**

La Victoria, Marzo 31 de 2016.

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

**VISTO**

El Informe N° 056-2016-MDLV/GPPyCTI, el informe N° 056-2016-MDLV/GDU-DEyP, Informe N° 006-2016-GPPyCTI/MDLV-OPI en el asunto dan conformidad al expediente técnico, con viabilidad de OPI y solicitan aprobación del Expediente Técnico.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el art. 79° de la Ley N° 27972, las Municipalidades tienen entre sus funciones, construir la infraestructura urbana;

Que, de conformidad con la misma norma acotada en el considerando precedente, es función de las Municipalidades ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana o rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, la producción, el comercio, el transporte y la comunicación del distrito;

Que, dentro de tal perspectiva, es necesario aprobar el Expediente Técnico de la obra MEJORAMIENTO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LAS CALLES COMPRENDIDAS DENTRO DE LA HABILITACION URBANA MUNICIPAL, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE CON CODIGO SNIP 266182, que contiene Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Planilla de Metrados, Análisis de Costos unitarios, Presupuesto, Gastos Generales, Fórmula Polinómica, Presupuesto Analítico por Metas, Programación de Obra, Cronograma Valorizado de Obra, Cronograma de Desembolsos, Relación de Insumos, Calendario de Adquisición de Materiales, Estudio de Mecánica de Suelos, Estudio de Impacto Ambiental, Informe Topográfico, Cotizaciones y Planos de Obra. El monto total del proyecto asciende a S/.223,188.44 (DOSCIENOS VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO CON 44/100 SOLES);

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía N° 080-2014-MDLV;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Dejar sin efecto la RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 107-2015-MDLV/GM, con la cual fue aprobado el expediente tecnico del proyecto en mención, ya que tuvo que ser actualizado en costos.

**ARTICULO SEGUNDO.-** APROBAR el Expediente Técnico de la obra MEJORAMIENTO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LAS CALLES COMPRENDIDAS DENTRO DE LA HABILITACION URBANA MUNICIPAL, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE CON CODIGO SNIP 266182, con un presupuesto S/.223,188.44 (DOSCIENOS VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO CON 44/100 SOLES).

**ARTICULO TERCERO.-** Precisar que del monto total de la obra cuyo expediente se aprueba en el artículo precedente, S/.206,655.96 (DOSCIENOS SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 96/100 SOLES) corresponde a la ejecución y S/.16,532.48 (DIECISEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON 48/100 SOLES) corresponde a la supervisión.

**ARTICULO CUARTO.-** La obra a que se contrae el artículo primero será ejecutada bajo la modalidad de Contrata.

**POR TANTO:**

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
GERENCIA MUNICIPAL  
DPC. Maria Rita Castro Grosso  
GERENTE

